



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para  
la Integración de la  
Persona con Discapacidad  
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señor

**Manuel Efraín Rosemberg Barrón**

Rector

Universidad Científica del Sur

[informes@cientifica.edu.pe](mailto:informes@cientifica.edu.pe)

Señor

**Paul Corcuera García**

Rector

Universidad de Piura

<https://uv.udep.edu.pe/login/index.php>

Señora

**Patricia Stuart Alvarado**

Rectora

Universidad de Lima

<https://ulima.administracionelectronica.net/SedeElectronica/tramites/tramite.do?formAction=btShow&t=50052#no-back-button>

Señora

**Arcelia Olga Rojas Salazar**

Rectora

Universidad Nacional del Callao

<https://app.unac.edu.pe/sgd/>

Señora

**Jeri Ramón Ruffner**

Rectora

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

<https://sgd.unmsm.edu.pe/>

Señor

**Alberto Casas Lucich**

Rector

Universidad Privada San Juan Bautista

[mesadepartes@upsjb.edu.pe](mailto:mesadepartes@upsjb.edu.pe)

Señor

**Jorge Talavera Traverso**

Rector

Universidad San Ignacio de Loyola

[rectorado@usil.edu.pe](mailto:rectorado@usil.edu.pe)

N° Exp: SDSPGE20260000124

Sede Central

Av. Arequipa 375,

Santa Beatriz, Lima

Telf: (01) 6305170

[www.gob.pe/conadis](http://www.gob.pe/conadis)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CONADIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: EYY0NFD



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para  
la Integración de la  
Persona con Discapacidad  
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señor

**Vladimiro del Castillo Narro**

Rector

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

<https://apps.une.net.pe/mpvf/vistas/entidadf.php>

Presente. -

**Asunto:** Invitación a remitir investigaciones para el Observatorio Nacional de la Discapacidad.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para extenderle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, presentarle el Observatorio Nacional de la Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), plataforma digital que se erige como un referente estratégico nacional, diseñado para proveer información técnica, fidedigna y accesible a entidades públicas, centros de investigación y a la ciudadanía en general, con un énfasis primordial en las personas con discapacidad.

El citado Observatorio Nacional cuenta con la sección "Investigaciones", la cual tiene como propósito centralizar y difundir la producción académica de mayor trascendencia en la materia, tales como tesis, artículos científicos y reportes de alto impacto y, con el objetivo de enriquecer este acervo y fomentar el diálogo intelectual, nos complace extender una cordial invitación a su prestigiosa casa de estudios para remitir aquellas investigaciones que destaquen por su rigor metodológico y que hayan sido desarrolladas durante el año 2025.

Priorizaremos la selección de tesis (pregrado y posgrado), libros y artículos arbitrados producidos por los miembros de su comunidad universitaria, ya que a través de esta colaboración contribuirán a fortalecer la visibilidad de la producción científica nacional y consolidar una cultura de conocimiento especializado en discapacidad.

Atendiendo a lo antes señalado, agradeceremos que los documentos seleccionados por vuestra institución sean remitidos en formato PDF a la dirección electrónica institucional [shilares@conadisperu.gob.pe](mailto:shilares@conadisperu.gob.pe), con copia a [os.jhilario@conadisperu.gob.pe](mailto:os.jhilario@conadisperu.gob.pe), consignando en el asunto: "Investigaciones para el Observatorio Nacional de la Discapacidad - [Nombre de la universidad]", hasta el día 20 de abril del presente año.

Las obras seleccionadas por el CONADIS serán integradas al Observatorio Nacional de la Discapacidad (<https://observatorio.conadisperu.gob.pe/>), lo cual representa una oportunidad excepcional para proyectar la excelencia académica de su institución y contribuir significativamente al fortalecimiento del corpus teórico nacional en materia de discapacidad.

N° Exp: SDSPGE20260000124

Sede Central

Av. Arequipa 375,

Santa Beatriz. Lima

Telf: (01) 6305170

[www.gob.pe/conadis](http://www.gob.pe/conadis)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CONADIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: EYY0NFD



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para  
la Integración de la  
Persona con Discapacidad  
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

***Documento firmado digitalmente***

---

JOSÉ CLEMENTE PERALTA NAVARRETE  
DIRECTOR II (E)  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS, SEGUIMIENTO Y GENERACIÓN  
DE EVIDENCIA  
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con  
Discapacidad – CONADIS

N° Exp: SDSPGE20260000124

Sede Central

Av. Arequipa 375,

Santa Beatriz. Lima

Telf: (01) 6305170

[www.gob.pe/conadis](http://www.gob.pe/conadis)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CONADIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: EYYONFD